



ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN DE 27/05/08

PRESIDENTE:

D. José Miguel Muñoz Andreo

VOCALES:

D. Tomás López García
D^a Lucía Serrano Velasco
D. Rafael González Nicolás
D. Sebastián Moreno Martínez
D. Roberto García de la Calera
Dña. Celia Cánovas Gil
D. Francisco Cerezo Pérez
D^a Marina Romero Sevilla
D^a Dolores Cánovas Blasco
D^a Carmen Molina Giménez
D. Francisco Soto Bernal
D. Juan Belchí González
D. José Luis Martínez López
D^a. Ana Cárceles Soler
D. José María Martínez Moreno

SECRETARIO:

D. José María Cánovas Vera

En Alhama de Murcia, a veintisiete de mayo de dos mil ocho, siendo las veinte horas quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia las personas que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Escolar Municipal de Alhama de Murcia.

Asistió como invitada por el Presidente la directora del I.E.S Miguel Hernández.

A continuación, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión del Pleno del Consejo tras dar una explicación por el cambio del horario de la sesión, en principio se trataba de un consejo de mero trámite por lo que se realizó una citación a las 14:00 h, que finalmente se pasó a las 20:00 h ante la petición de algunos padres, procediendo todos sus asistentes a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior el Sr. D. Sebastián Moreno solicita se modifiquen del acta algunos párrafos que no corresponden al contenido del Programa de Medidas Alternativas a la Expulsión de Alumnos, como en la página dos, en el punto tercero donde dice *“Este programa plantea que el alumno realice las tareas propias de clase durante dos o tres horas y otras tres horas las dedique a labores de mantenimiento y ayude a los conserjes de los colegios”*, exactamente no es eso lo que dice el Programa y se debe sustituir por *“Este programa plantea que el alumno realice tareas de mantenimiento en las instalaciones de los centros educativos u otros edificios o instalaciones públicas”*.

Propone así mismo la supresión del párrafo siguiente: *“Este proyecto tiene su precedente en un aula taller de tres horas de duración de tareas de arqueología, que se llevó a cabo en colaboración con el Ayuntamiento de Alhama”*, al considerar que no tiene nada que ver con el Proyecto que actualmente se presenta.

Por último en la página tres existe un error donde pone *“propuestas al Consejo de Servicios Sociales”* debe poner *“propuestas al Consejo Escolar Municipal”*.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior con las modificaciones mencionadas.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación del Programa de Medidas Alternativas a la Expulsión de Alumnos de los Centros de Secundaria de Alhama.

El Sr. Presidente explica el motivo de la convocatoria del Consejo Escolar Municipal Extraordinario, basado en la premura de tiempo para presentar el Proyecto ante la Consejería de Educación.

Como refleja el acta de la sesión anterior, se ha solicitado a los Servicios Jurídicos de la Consejería información sobre el tema de la salida de los alumnos fuera del centro, asunto que sigue generando dudas, ya que no tenemos respuesta hasta la fecha de la consulta sobre dicho tema, pero si seguimos esperando puede llegar el mes de octubre y no disponer de los medios para su puesta en marcha.

Mientras no nos conteste la Consejería de Educación los alumnos deben estar dentro del instituto, la posibilidad de que sean atendidos por el Ayuntamiento dependerá de los permisos que nos den, pero se nos hecha el tiempo encima en orden a solicitar los profesores de apoyo.

El punto segundo trata básicamente de aprobar el Programa que ya se presentó en el anterior Consejo Escolar Municipal y del que los consejeros disponen de copia.

La propuesta que hace el Sr. Presidente es que en el punto cuarto del orden del día se va a crear un Comisión Mixta de seguimiento, para evitar que para tomar una decisión sobre este tema se tenga que reunir todo el Consejo Escolar Municipal, y agilizar el inicio de todo lo expuesto.

En primer lugar sería aprobar el Programa y en segundo lugar marcarnos un plazo para presentar propuestas a esa Comisión Mixta.

D. Tomás López pregunta si los alumnos se quedarían en los institutos.

El Sr. Presidente contesta que la idea es que una persona se dedique a estos alumnos en el Centro de Formación y Empleo, donde se impartiría la parte académica y en tanto no se nos autoriza por parte de las autoridades educativas que los alumnos pueden salir, lo que tengan que hacer que lo hagan dentro de sus respectivos centros.

Lo urgente es solicitar ya a la Consejería que nos facilite del personal docente.

El Sr. Tomás López manifiesta que las dudas sobre el programa aún persisten.

El Sr. Presidente contesta que mientras existan dichas dudas los alumnos se mantendrán en los centros, pero es urgente aprobar el Plan para solicitar el personal necesario a la Consejería de Educación para empezar el próximo curso lectivo.

Se aprueba el Plan de Medidas Alternativas a la Expulsión de Alumnos de Secundaria en Alhama por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- Propuesta de ordenanza municipal sobre absentismo escolar.

El Sr. Presidente explica que la idea de crear unas Ordenanzas Municipales viene del Consejo anterior donde el Sr. Francisco Cerezo comentó en su momento la separación de lo que es el absentismo con lo que son los programas de convivencia escolar del centro.

El Sr. Presidente quiere reconocer la labor de D. Sebastián Moreno, porque le facilitó una Ordenanza del Ayuntamiento de Águilas que puede servir como un documento base sobre el que podemos trabajar.

El Sr. Presidente pide disculpas a los Consejeros por no poder facilitar el documento con anterioridad para su estudio y propone que los consejeros recibirán un borrador de la misma y den su opinión ante la Comisión Mixta que a continuación vamos a crear.

El Sr. Presidente ha trasladado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana en las persona de: su concejal D. Fulgencio de la Cruz y el Sargento de la Policía Local su interés para que en septiembre de este año, con todas las reservas del mundo y solo como una idea, empezar con lo que en otros sitios se ha denominado el Policía Tutor, que consiste en adscribir un policía a cada instituto, cuyas funciones serían las propias de un policía sumando el control de alumnos que no asisten a clase que se encuentran en parques y jardines, una labor de inspección, control y vigilancia.

Lo ideal sería que el mismo policía estuviera siempre en el mismo sitio, como un policía amigo, compañero, con la disponibilidad que tenemos de personal en la plantilla de policía actual, no es posible, si algún día se puede crear dentro de la plantilla un cuerpo de policía tutor se hará, pero en este momento de acuerdo a la disponibilidad y de forma rotativa se pondrá en marcha el servicio.

El Sr. Tomás López pregunta si este servicio de policía tutor estaría durante todo el horario escolar o solo a la entrada y salida de los colegios.

El Sr. Presidente contesta, que aún hay que aprender y copiar de los municipios que lo aplican como el municipio de Murcia donde funciona bastante bien, como una policía de barrio. La idea es que tampoco tengan un horario fijo.

El Sr. Tomás López aclara que su pregunta es como se va a desarrollar las funciones del Policía Tutor.

El Sr. Presidente contesta que la idea es que los policías estén en los alrededores del colegio, creando unas zonas de influencia que agrupen un instituto y varios colegios de la zona por los que patrulla el agente sin un itinerario fijo.

La idea de la Concejalía de Educación debe ser articulada por la Concejalía de Seguridad.

El Sr. José Luis Martínez pregunta si la policía se va a coordinar con los directores de los institutos.

El Sr. Presidente contesta una vez que la Policía Local realice sus cuadrantes para ver la posibilidad de cómo prestar el servicio entonces se reunirán con los directores de los institutos para que les asignemos las tareas que más convenientes creamos.

Empezar a trabajar el tema del absentismo sin contar con la Policía Local no sería aconsejable para obtener buenos resultados.

El Sr. Sebastián Moreno quiere comentar sobre las ordenanzas de Águilas lo más destacado de las mismas para que los consejeros se hagan una idea aproximada de las mismas.

En principio la más importante son las infracciones leves, graves y muy graves con las que se penaliza con unas cantidades económicas.

Empieza con una declaración de intenciones destacando la obligatoriedad de la asistencia a clase, la legislación en la que se basan las ordenanzas. Finalmente concluye con las infracciones a sancionar como leves que son un 25 % de absentismo al mes de las horas de clase y se penaliza con 150 euros, la grave del 25 al 50 % al mes con 300 euros y por último la muy grave con más del 50 % al mes con 450 €, eso no quiere decir que aquí tengamos que poner como sanción esas cantidades pero es una idea de la que partir.

El Sr. Sebastián Moreno pregunta a los consejeros cual es su parecer sobre dichas sanciones.

El Sr. Presidente propone que eso se discuta y se llegue a un acuerdo entre todos, ya que al ser ordenanza se debe incorporar a la ordenanza fiscal y como simple prueba para ver como funciona se pone una multa de 300 euros al padre que no lleva a su hijo al colegio y como se descuide eso pasa a apremio, interés de demora y se puede llegar al embargo. Dada su importancia se debe valorar y sopesar debido a sus consecuencias.

Dña. Celia Cánovas pregunta cuanto tiempo lleva funcionando las ordenanzas de Águilas y si se tiene información sobre los resultados de su puesta en marcha.

El Sr. Presidente contesta que desde el año 2003 y propone contactar con la Concejalía de Educación de Águilas para que informe de los resultados obtenidos.

El Sr. José Luis Martínez pregunta si funciona el servicio de aviso de SMS a los padres sobre las faltas de asistencia de sus hijos en los institutos.

Los profesores y padres presentes responden que funciona perfectamente y que los padres están informados inmediatamente de las faltas de sus hijos.

El Sr. Francisco Cerezo pregunta respecto a las ordenanzas: a parte de las medidas económicas quiere saber si se han pensado otras y de que tipo.

El Sr. Presidente contesta que la que podría sin duda es la del código penal, la de abandono de menor que si es efectiva y se remite a las palabras de Emilio Calatayud, ahí si que te llama el juzgado, declaras en el juzgado.

El Sr. Francisco Cerezo quiere aclarar que si a demás están especificados procedimientos y medidas de corrección.

El Sr. Presidente contesta que esa es nuestra tarea: enriquecerlo.

El Sr. Presidente propone al Consejo si el punto tercero se modifica en su enunciado quedando de la siguiente manera: “propuesta de inicio de borrador de ordenanzas municipales” para que no exista ningún problema administrativo en su redacción.

Se aprueba por unanimidad modificar dicho punto en su redacción.

El Sr. Presidente se compromete ha hacer llegar a los consejeros un documento base y posteriormente se decidirá el plazo en el que se reciben las propuestas a dicho borrador.

PUNTO CUARTO.- Creación de comisiones mixtas de seguimiento de ambos programas.

El Sr. Presidente aclara que el punto cuarto debe decir que se trata de la creación de una comisión mixta de seguimiento.

La propuesta del Sr. Presidente es que la misma este conformada por D. Roberto García de la Calera director del IES Valle de Leiva y consejero, Dña. María José Navarro González directora del IES Miguel Hernández, D. Sebastián Moreno Martínez orientador del IES Valle de Leiva y consejero que realizaría las funciones secretario de la comisión, un miembro de las APAS que decidan los consejeros presentes y el Concejal de Educación como Presidente del Consejo Escolar. No existe ningún problema en aumentar el número de miembros de la comisión.

Se propone que el orientador u orientadora del IES Miguel Hernández forme parte de dicha comisión y que en lugar de un solo miembro de las APAS, y dado que son dos los institutos sean dos los miembros de la comisión en representación de los padres: D. Tomás López y D. Juan Belchí.

En la primera reunión que tenga la comisión se hará un pequeño organigrama para hacer su calendario de reuniones y las tareas de control y seguimiento que se han de encomendar.

El Sr. Francisco Cerezo opina que no le parece mal la composición de la comisión pero el profesorado en la comisión está mas en calidad de su labor profesional que por su representación en este consejo.

El Sr. Presidente responde que se puede incorporar más gente a la comisión.

El Sr. Francisco Cerezo cree que todos los sectores del Consejo Escolar deben tener representación en la comisión, aunque quizá sería demasiado numerosa al contar con miembros que no son del Consejo Escolar Municipal.

El Sr. José Luis Martínez aclara que el Consejo Escolar puede crear comisiones formadas por personas ajenas a dicho Consejo.

El Sr. Francisco Cerezo manifiesta sus dudas de que las conclusiones de la comisión, al no estar todos los sectores representados en el Consejo, pueden no ser todo lo fructíferas que debieran. En su opinión faltaría la representación de los alumnos de los centros.

Se propone a la representante de los alumnos Dña. Ana Cárceles Soler, que acepta su nombramiento.

Finalmente queda aprobada la Comisión Mixta de Seguimiento formada por las siguientes personas:

D. Roberto García de la Calera Director del IES Valle de Leiva

D. Sebastián Moreno orientador del IES Valle de Leiva y Secretario de la Comisión.

Dña. M^a José Navarro González Directora del IES Miguel Hernández.

La orientadora del I.E.S Miguel Hernández.

D. Tomas López y D. Juan Belchí en representación de los padres y madres.

Dña. Ana Cárceles Soler en representación de los alumnos y D. José Miguel Muñoz Andreo Concejal de Educación y Presidente de la Comisión.

PUNTO QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. D. Sebastián Moreno pregunta por los problemas de escolarización para el próximo curso 2008/2009.

El Sr. Presidente contesta que los justos, en secundaria los problemas nimios. El Sr. Inspector D. José María Martínez Moreno comenta que no va haber problemas una vez que se adopten las medidas que introducimos, no van haber problemas, incluso si salen las listas definitivas.

Según el Sr. Presidente en Alhama el problema ha estado y esta en Infantil y Primaria en el C.P Ricardo Codorniu que tiene 19 solicitudes sin plaza, el centro dispone de 50 plazas y se han presentado 69 solicitudes. Esta por convocar el Consejo Escolar de Centro que se pronuncie sobre las reclamaciones, llevan todas un denominador común: el movimiento de empadronamiento posterior a la entrada en vigor de la publicación de la Orden de 22 de febrero, quiere decir que el artículo 15, sabéis la problemática de ese colegio cual es, un rumor totalmente falso de que no hay inmigrantes y la necesidad constatada de un colegio con comedor, es un colegio estrella cuando desde el punto de vista del profesorado, sin decir que nadie es mejor o peor, cuenta con un profesorado que no está consolidado, cuando el resto de los colegios de Alhama tienen un equipo de profesores muy consolidado, el tema estrella es el halo de exclusivismo que tiene ese colegio y sobre todo la necesidad de comedor por parte de los padres, a ese colegio han accedido un generación de padres que trabajan los dos y se está demandando el comedor esperamos que el año que viene ya tenemos un comedor concedido, están los planos avanzados y el próximo curso empezamos con el comedor en el C.P Ginés Díaz-San Cristóbal.

El denominador común de las reclamaciones es gente, que está defendiendo los derechos de sus hijos, que ha dicho que fulanito ha entrado, fulanito está empadronado en tal sitio, luego a fulanito no le corresponde esa área.

Cuando se conforme el Consejo escolar que decida sobre las reclamaciones, la propuesta que el Sr. Concejal va hacer es que utilizando el artículo 15 de la Orden que se pida información, se pida la colaboración del Ayuntamiento en orden a que se corrobore todos los empadronamientos, por que es cierto que la información que les llega a los directores, que son los que manejan el programa ADA, es un papel de Ayuntamiento que dice donde están empadronados los niños y con fecha del día en que se ha solicitado dicho certificado de empadronamiento. Ha habido padres que han comprobado que padres que viven en otra área ha entrado con los puntos del área, eso no es ni más ni menos que por que han empadronado al niño en un domicilio dentro del área de influencia del C.P Ricardo Codorniu. Como se va ha generar dudas, así se hará, yo se lo adelanté por teléfono a Antonio Díaz, el en principio está de acuerdo en hacer un listado completamente nuevo, porque la orden dice que los empadronamientos posteriores al 22 o 23 de febrero fecha de publicación de la Orden no se tendrán en cuenta en atribución del criterio prioritario. Si tiene que salir una lista nueva que salga. Generaremos 19 problemas nuevos de los que se hayan quedado fuera. Pero se ganara transparencia máxima.

Lo que se está constatando es que Educación Infantil de 5 años y 1º curso de Educación Primaria estamos sobrepasando la ratio y vamos a tener un problema en los 1º de Primaria para el próximo curso. La propuesta de la Sra. Inspectora es abrir como mínimo un aula o dos. Con los datos que tenemos y la disponibilidad material que hay los posibles colegios para abrir la nueva aula son el Rosario y el Sierra Espuña. Ya existen informes emitidos por la propia Inspectora anteriores a la Comisión de Escolarización de este año donde se le dice a la Dirección General de Centros que en Alhama se debe ir pensando en

dos cosas: desdoblar un colegio o la construcción de un colegio nuevo. Lógicamente sabemos todos lo que la Consejería va a decir y creo que de forma inminente se empezarán las tareas de desdoble en el colegio que se pueda, sin confirmar, esto no quiere decir que mañana se vaya a desdoblar el Rosario, quiere decir que los datos dicen que hay que pensar en la primera posibilidad: desdoblar un colegio y que tenemos posibilidades de desdoblar en N^a Sra. del Rosario. Si esa solución no resuelve nuestras necesidades habrá que ver lo del nuevo colegio público.

El Sr. José Luis Martínez pregunta si existe espacio físico en el colegio S^a Espuña para abrir un aula.

El Sr. Presidente contesta que en la reunión de la Comisión de Escolarización hace un par de semanas se quedó la Sra. Inspectora con los directores de N^a Sra. del Rosario y Sierra Espuña para tratar el tema pero no tiene conocimiento del resultado de esa reunión. Pero de todas formas es muy posible que se abra un aula nueva en N^a Sra. del Rosario.

El Sr. Tomás López opina que eso está creando una serie de problemas en el caso del S^a Espuña el aula de psicomotricidad se ocupó y lo niños hacen psicomotricidad en la pista del pabellón.

El Sr. Presidente comenta que el colegio S^a Espuña arquitectónicamente no da para más por eso todas las posibilidades de abrir un aula más están en el Rosario, aunque el Sr. Presidente manifiesta que no desea que sea el Rosario.

El Sr. Presidente da su opinión sobre el programa ADA y el artículo 21 de la Orden que regula el proceso de escolarización, dice que si el colegio tiene plazas suficientes se adjudicarán todas. Que ha pasado en el C.P Antonio Machado 21 solicitudes, 25 plazas pero se nos han desplazado dos niños, si quedan plazas se debería dar el colegio solicitado en primera opción, esto parece una incongruencia por que en el apartado 3 es la excepción: si se hiciera el procedimiento informáticamente un alumno compite por la plaza en todos los colegios y se puede desplazar de un colegio a otro y esto nos ha pasado y te quedas sin explicación para que un padre lo pueda entender, por que padres que solicitaron en segunda opción tienen más puntos que el que ha solicitado Antonio Machado en primera opción. El Consejo Escolar se debería dirigir a la Dirección General para plantear este problema: que compitan cuando haya lugar pero si no hay lugar a competir para que compiten.

El Sr. Presidente aclara que se trata de su opinión y la de algunos directores de centro que no están presentes en el Consejo Escolar.

El Sr. Tomás López cree que las Comisiones de Escolarización sin el programa informático no tenían problemas, el programa ADA está mas enfocado a las ciudades que a un pueblo.

El Sr. Francisco Cerezo pregunta si el programa ADA es una normativa o una herramienta.

El Sr. Presidente contesta que es una normativa, reconocido por la orden y por el decreto.

El Sr. Inspector aclara que el reconocimiento de normativa lo hacen las propias instrucciones y lo que hace es ampliar las posibilidades de elección de centro y se venia realizando en el municipio de Molina de Segura desde hace tiempo. Todos los Consejos Escolares delegaban en una Comisión de Escolarización Centralizada, un órgano de admisión que realizaba el proceso de escolarización, universalizando, por ejemplo si un niño tenía 6 puntos esos puntos le valían para todos los colegios del municipio. También es verdad que

la normativa de antes seguía diciendo lo mismo si en un centro el número de plazas ofertadas superior al de solicitudes, solo se aplican los varemos. Pero no estaría de mas que las Comisiones de Escolarización trasladarán esas dudas sobre el proceso de escolarización.

El Sr. Presidente está de acuerdo y cree que debe trasladar a la Dirección General el que si hay plazas en un centro se deben conceder y que empiecen a competir cuando superen las plazas ofertadas.

Por último el Sr. Presidente comenta que los Consejos Escolares de Centro aprueban el punto por domicilio, un punto más como criterio no prioritario, existe una duda entre domicilio familiar o domicilio laboral. La Sr. Inspectora consultó a los servicios jurídicos y se pronuncio en el sentido de que ese punto solo se podía dar como domicilio familiar. Como consecuencia ha habido que rebaremar algún alumno.

Para el Sr. Inspector la falta de información en los padres sobre el proceso de escolarización y el programa ADA, es que se han hecho unas instrucciones tan sumamente detalladas y amplias que el calendario es complicado de explicar a los padres. El próximo curso el programa estará más rodado y se podrá dar la información mucho mejor. El proceso de escolarización se encuentra en la fase de publicación de las listas provisionales y las familias tienen que ver si la puntuación obtenida se ajusta a los documentos entregados en su momento si está mal deben presentar ante el Consejo Escolar de Centro la correspondiente reclamación, paralelamente se ha visto si es necesario aumentar una unidad más o no en algún centro y lo interesante es que esto salga antes de que se publiquen las listas definitivas, si a estas existe alguna reclamación la Comisión de Escolarización tratará de darles respuesta.

Dña Marina Romero pregunta por la ubicación de la nueva unidad y el Sr. Presidente contesta que no sabe hasta la fecha donde se va a ubicar, pero si se va a abrir para el año que viene, segunda línea, desdoble lo que tenga que decidir la Sra. Inspectora. En su opinión el C.P N^a Sra. del Rosario tiene que ir apostando ya por una segunda línea y un pabellón nuevo.

Dña. Carmen Molina pregunta si se sabe algo de la situación de la Escuela del Berro.

El Sr. Presidente contesta que las obras las tendrán que realizar el Ayuntamiento, hay algunas subvenciones solicitadas, ya que el Sr. Concejales se compromete que durante su mandato la Escuela del Berro no se cierra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, levantó la sesión, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.,
EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Miguel Muñoz Andreo